

MOCIÓN SOBRE EL MODELO DE TASAS DEL SUE

En la primavera del 2020 el Ministerio de Universidades anunciaba su intención de llegar a un acuerdo en la CGPU para reducir las horquillas de precios públicos y eliminar el límite inferior del gasto devolviendo este gasto a los valores anteriores a 2012, y aunque estas medidas están orientadas en el buen camino no son suficientes y las tasas en el SUE siguen suponiendo un traslado de parte de la financiación de las Universidades hacia las familias.

Estas bajada a los precios del curso 2011-2012 resultará ser menor cuando termine de implementarse en algunas comunidades que en otras, dándose bajadas de apenas un 3,1% en algunas de ellas (Cantabria) y esto solo para las primeras matrículas de grado. Además estas matrículas ya sufrieron entre los cursos 2009-2010 y 2010-2011 un aumento de media del 11%, llegando en casos como el de la Comunidad Foral de Navarra hasta un 50%.

Todas estas subidas en las tasas ya mencionadas se agravan en el caso de las rematriculaciones, en las tasas en los másteres tanto habilitantes como no habilitantes y en los estudios conducentes a título doctoral, agravándose estos casos debido a las diferencias existentes entre comunidades.

A todos estos problemas ya existentes se les suma la actual crisis económica derivada de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, dando lugar a que parte del estudiantado pueda verse excluido del sistema universitario debido a la dificultad para enfrentarse a la penalización económica de las segundas y ulteriores matrículas, especialmente para aquellos que se encuentran en situaciones socioeconómicas complejas.

Esta situación se produce de forma desigual en las distintas Comunidades Autónomas, como podemos observar en la siguiente tabla que refleja el porcentaje de penalización respecto al precio en primera matrícula:

	2ª respecto a 1ª	3ª respecto a 1ª	4ª y sucesivas respecto a 1ª
I.Balears	122,2%	381,1%	566,6%
Navarra	100,0%	333,5%	500,4%
Murcia	100,0%	333,3%	500,1%
C.La-Mancha	100,0%	333,3%	500,0%
Extremadura	100,0%	333,3%	500,0%
Cantabria	99,9%	333,2%	499,8%
La Rioja	99,9%	333,2%	499,8%
Andalucía	100,1%	317,0%	469,3%
C.Valenciana	89,4%	301,8%	435,8%
Madrid	85,1%	280,3%	425,8%
Canarias	80,0%	239,2%	340,3%
C.León	54,7%	235,3%	364,2%
Aragón	54,3%	234,2%	362,7%
Asturias	85,4%	206,1%	327,9%
UNED	46,4%	224,2%	346,8%
Catalunya	23,5%	167,6%	270,5%
Galicia	38,4%	123,9%	185,3%
Euskadi	44,9%	118,1%	

Atendiendo a todo lo anterior, y en relación con las líneas que anteriormente ha ejecutado el Ministerio de Universidades, solicitamos:

- **Que se establezca como horizonte estratégico la eliminación de las penalizaciones en segundas matrículas y sucesivas**, de forma que la permanencia en el Sistema Universitario Español recaiga en las normas de permanencia establecidas por las propias universidades, y en este sentido, **establecer como primer paso para lograrlo un porcentaje máximo de penalización de las segundas y ulteriores matrículas cercano al porcentaje medio (80%, 250%, 418%)**.
- **Que se siga reduciendo el coste de las tasas en grado**, especialmente en aquellas comunidades que menos afectadas se han visto por esta primera bajada.
- **Que se reduzca el precio de los másteres tanto habilitantes como no habilitantes**, para evitar el riesgo de exclusión por motivos socioeconómicos.
- **Que se regulen los precios de la Tutela académica de doctorados y del examen de tesis doctoral**, para reducir la gran diferencia existente de los

mismos.

- **Un aumento presupuestario a las universidades**, acorde a la consecución de estos objetivos para no mermar su capacidad de acción.